



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0019801/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología por la que solicita autorización para que la Mgter. Silvia Servetto cumpla funciones docentes en la cátedra de "Problemáticas de la Antropología Social" como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados de la U.N.C.;y

CONSIDERANDO:

que la Mgter. Silvia Servetto revista un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en el Centro de Estudios Avanzados de esta universidad

que a fs. 2 se adjunta copia de la Res. n° 17/13 de la directora del mencionado Centro de Estudios Avanzados, por la que se autoriza a la Mgtr. Silvia Servetto a realizar actividades docentes durante el primer cuatrimestre del año en curso, en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de planta en el C.E.A.;

que en el período lectivo 2010 y 2011 se asignó idéntica carga anexa a la mencionada docente;

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del docente;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 13 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

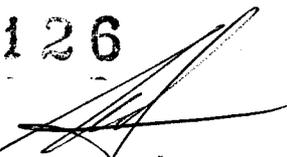
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

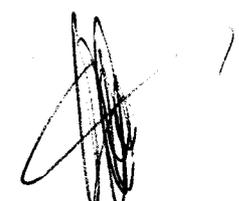
ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Magíster Silvia SERVETTO**, Legajo N° 33.799, cumpla funciones docentes en la cátedra de "**Problemáticas de la Antropología Social**" de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, **desde el 01 de Abril de 2013 hasta el 31 de Julio de 2013.**

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 126
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES